Santiago de Cali, 19 de mayo de 2022.

Señor Coronel
JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Subdirector Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez
Ordenador del Gasto
Santiago de Cali – Valle del Cauca.

Asunto: Evaluación Económica del Proceso Mínima Cuantía No. 082-00-J-EMAVI-GRUCA-2022

En referencia al proceso de selección de mínima cuantía No. 082-00-J-EMAVI-GRUCA-2022, cuyo objeto es "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA DE MUSICOS DE LA EMAVI", me permito presentar al señor Coronel Ordenador del Gasto EMAVI, el informe de verificación de contenido económico habilitantes, de las ofertadas presentadas el día 05 de Mayo de 2022, al acto de cierre del proceso así:

OFERTAS HABILITADAS ECONÓMICAMENTE

ITEM	OFERENTE	VALOR UNITARIO OFERTA IVA INCLUIDO
1	CENTRO MUSICAL S.A.S	$ 9.968.487
2	CCH MUSICAL SAS	$ 11.561.990
3	ASC LTDA.	$11.500.000

Teniendo en cuenta que la oferta presentada con menor valor ofertado corresponde al oferente: ASC LTDA. NIT.900087984-0, se procede a efectuar la evaluación:

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD	$ 11.613.282
VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON IVA	$ 11.500.000

REQUISITOS ECONÓMICOS				
ITEM	**DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO**	**ASPECTO A VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	El proponente deberá anexar RUT actualizado	X	

2.	DATOS BÁSICOS CREACIÓN CUENTA BENEFICIARIO	Diligenciar formato contenido en la Sección Documentos del Proceso – Otros Formatos, en el Secop II)	X	
3.	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Certificación bancaria del Proponente con expedición no superior a los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X	
4.	OFERTA ECONÓMICA	El proponente debe ofertar según formato de propuesta económica publicado en "documentos del proceso", el cual debe diligenciarse en debida forma como lo requiere el ministerio, toda vez que es necesario contar con la información detallada de los ofrecimientos hechos, para efectos de evaluación.	X	

CONCEPTO: Después de realizar la evaluación económica en el presente proceso, de acuerdo al pliego de condiciones y los requisitos exigidos, la OFERTA ASC LTDA. CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS.

Capitán PINZON VALENCIA SANDRA ROCÍO
Comité Evaluador Económico

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN TECNICA PROCESO 082-00-J-EMAVI-GRUCA-2022

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA DE MUSICOS DE LA EMAVI

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

ASESORIA Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA.

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	N/A	
2	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Experiencia). Verificar documentación exigida	N/A	
3	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICO	Verificar el formato de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección	ANEXA FORMATO OFERTA TECNICA Y SE ESTABLECE QUE: Item 2,3,4,8,9,10,11,12 cumplen	ANEXA FORMATO OFERTA TECNICA Y SE ESTABLECEQUE: Item 1. La descripción dada por el oferente no coincide con la referencia y las características reales de la referencia ofertada (meinl paesldob -11.25" x 19" x 11.75") no cumplen con las solicitadas 19.75" x 11.75"x 12" Item 5 la descripción dada por el oferente no coincide con la referencia y las características reales de la referencia ofertada (meinl sh7mbk material: fibra de vidrio) no cumple con las solicitadas material: plastico abs) Item 6 la descripción dada por el oferente no coincide con la referencia y las características reales de la referencia ofertada (Zildjian platillo A de 17 medium thin crash acabado: tradicional) no cumple con las solicitadas acabado brillante Item 7 la descripción dada por el oferente no coincide con la referencia y las características reales de la referencia ofertada "pearl orchestal petm - 1018GC cuerpo de mahogany (caoba)" no cumple con las solicitadas cuerpo de Fresno resistente

4	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (Mínima Cuantía)	Verificar cumplimiento requisito de experiencia de acuerdo a lo solicitado en el proceso de selección	ANEXA EL FORMULARIO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DONDE SE RELACIONA UN CONTRATO POR VALOR DE $269.907.592 CON LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	
5	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables-	NO APLICA	
VERIFICACIÓN TECNICA				
CAPACIDAD RESIDUAL (APLICA PARA PROCESO DE OBRA PUBLICA)				
7	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el formato exigido en el proceso de selección.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el formato exigido en el proceso de selección.	N/A	
9	CERTIFICACION DE CONTRATOS EN EJECUCION.	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el formato exigido en el proceso de selección.	N/A	
EVALUACION TECNICA				
10	CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		ANEXA FORMATO OFERTA TECNICA DONDE SE EVALUA Y SE CONCLUYE QUE LAS REFERENCIAS RELACIONADASPOR EL OFERENTE EN LOS ITENS 1-5-6-7 NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS.

NOTA. EL OFERENTE ASESORIA Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION PÚBLICA.



T2. ALVAREZ BAYONA WILFRAN
Comité Evaluador Técnico

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA
Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 082-00-J-EMAVI-GRUCA-2022
PROPONENTE: ASC LTDA

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:
Verificar si el ofertente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad jurídica, según corresponda.
Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.

Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.
En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluada cumple o no cumple.
Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	N/A	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	N/A	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	N/A	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	X	
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	N/A	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X	
8	OTROS	(Diligenciar en caso de que se soliciten requisitos adicionales y que resulten aplicables al proceso de selección)	N/A	

CONCEPTO: Teniendo en cuenta los documentos allegados por parte del oferente, éste CUMPLE con lo solicitado en la invitación y en la plataforma del SECOP II

OPS. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
Evluador Jurídico

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de mayo de 2022, a las 11:11:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	46678405
Código de Verificación	46678405220519111121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de mayo de 2022, a las 11:12:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000879840
Código de Verificación	900087984022051911207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:53 AM horas del 19/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46678405**

Apellidos y Nombres: **BRAVO TORRES LUZ MARY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196829400

WEB
11:09:34

Bogotá DC, 19 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA identificado(a) con NIT número 9000879840:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2022 12:01:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46678405** y Nombre: **LUZ MARY BRAVO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **33554794** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196829272

WEB
11:08:45

Bogotá DC, 19 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARY BRAVO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46678405:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.